

Al protestar el cargo de Magistrado juré proteger la Constitución y los ideales democráticos de la dignidad, libertad e igualdad de las personas y el respeto inequívoco a los derechos humanos.

Mi desempeño profesional y ético ha generado reconocimiento de los diversos actores políticos, es decir, ha expresado confianza en mi objetividad, independencia e imparcialidad judicial. Lo anterior, se traduce en el valor de la confianza pública en los estándares éticos de la función de impartidor de justicia y el cumplimiento adecuado del papel judicial.

Con mi preparación y experiencia deseo contribuir a lograr una mayor comprensión de las herramientas con las cuales se cumple la función judicial: la filosofía del derecho y los derechos humanos, la jurisprudencia, la doctrina, una adecuada interpretación de la constitución y de las leyes, el derecho comparado, el control de convencionalidad en el rol de juez interamericano, la rendición de cuentas y la justicia abierta, con la finalidad de determinar el peso de los valores en conflicto, y así disminuir la brecha existente entre sociedad y nuestras instituciones democráticas.



RUBÉN ENRIQUE BECERRA ROJASVÉRTIZ

grandes retos para acortar la brecha que existe entre la ciudadanía y sus instituciones y al mismo tiempo proteger a la Democracia, generando confianza en el actuar de las instituciones y en los resultados de las elecciones para legitimar los procesos mediante los cuales se renueva el poder político.

En la reducción de esta brecha, considero que fundamental la jurisprudencia emitida por los impartidores de justicia; sin embargo en todos estos años arribé a la convicción de que el progreso de la jurisprudencia debe ser cuidadoso, pues no se trata de elegir entre estabilidad o cambio de las reglas democráticas, sino reconciliar ambos aspectos para adaptar el derecho a la dinámica social, ya que es posible apartarse del precedente judicial siempre y cuando se demuestre con argumentos las razones correctas de la política judicial, aspectos que siempre tomo en cuenta al asumir criterios de las sentencias en las que he participado.

Parafraseando al Juez Aharon Barak¹ la función de los jueces no se limita simplemente a decidir la disputa que se presenta acorde la ley, es importante reflexionar cómo deben atender los jueces los problemas políticos que han asumido un carácter jurídico manteniendo la calidad de la democracia que exige nuestra sociedad, estando conscientes de la tensión entre la necesidad de proteger al Estado y los derechos de los individuos, he aquí la gran complejidad de la función judicial.

En mi labor de magistrado, nunca he tenido una agenda política ni me involucrado en la agenda de los partidos políticos, mi preocupación permanente ha sido la política judicial, manteniendo una firme convicción del principio de independencia judicial, como precondition para el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional, con la finalidad de darle expresión a los valores fundamentales de la democracia.

Para alcanzar esta finalidad, siempre he tenido presente darle coherencia al sistema jurídico para salvaguardar tanto a la democracia formal, como se expresa en la supremacía legislativa, como a la democracia sustantiva, a partir de la efectividad de los valores fundamentales y los derechos humanos.

Así mi convicción, pues creo que de esta manera es posible reducir la brecha entre el derecho y la sociedad, a partir del reconocimiento de los valores fundamentales de la sociedad, pero sobre todo con la percepción fundamental que la sociedad tiene de la función judicial y que exige altos estándares de calidad en la administración de justicia.

¹ BARAK, Aharon. Un juez reflexiona sobre su labor: el papel de un tribunal constitucional en una democracia. SCJN. 2008

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DE TRIBUNAL ELECTORAL ESTATAL

El suscrito Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz, en términos de la Convocatoria expedida por la H. Cámara de Senadores presento los motivos por los que aspiro a ser Magistrado de Tribunal Electoral Estatal.

Uno de los principales motivos para aspirar a este cargo es mi vocación por el servicio de administración de justicia en materia electoral. Desde el año 1994 y hasta la presente fecha he venido ejerciendo la abogacía en la materia electoral y particularmente de 1997 a 2016 colaboré para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación atendiendo principalmente al estudio y resolución de los casos que se planteaban por los diversos actores políticos, ocupando los cargos de Secretario Instructor de la Sala Superior, Magistrado Presidente de la Sala Regional de la Segunda Circunscripción con sede en Monterrey, Nuevo León, Coordinador General de Asesores y finalmente como Visitador General, todos del propio Tribunal.

Durante mi encargo como Magistrado Electoral no sólo participé en el estudio y resolución de aquellos casos en que se demandaba justicia, sino en la formación de diversos funcionarios federales y locales en todo el país.

Asimismo, he tenido el honor de planear y ejecutar políticas públicas judiciales para lograr una administración de justicia de calidad y a la altura de las expectativas de la sociedad.

En reconocimiento a mi labor he tenido la gran distinción y el alto honor de haber sido invitado como Asesor honorífico de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en San José, Costa Rica; conferencista y catedrático en diversos temas vinculados con la Democracia y la administración de Justicia, incluso capacitando a Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito por invitación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Instituto de la Judicatura Federal.

En el ámbito internacional he desempeñado distintas misiones de observación electoral, destacando la de Presidente de Francia (2017), Parlamentarias en Colombia, Presidenciales en Guatemala y Municipales en Nicaragua.

Durante estas dos décadas de dedicarme profesionalmente al estudio e impartición de justicia electoral, me he convencido que nuestras reglas democráticas y particularmente la justicia electoral federal y la de las entidades federativas tienen